

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2009

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las trece horas con la concurrencia del señor Luis Chiriboga Parra, Alcalde de Guayaquil, encargado, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO** quien dispone: "Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de ley para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el M. I. Concejo Cantonal el día de hoy, jueves 30 de abril del año 2009: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Danilo Cando Macías, presente; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, presente; Dra. Marcia Gilbert de Babra, presente; Sra. Hortencia León Roca, presente; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, presente; Soc. Víctor Maridueña Varela, presente; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente; Econ. Larry Yumibanda Montiel, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Se instala la sesión. Quiero solicitar comedidamente a uno de los señores o señoras concejales presentes, se sirva mocionar la reforma ampliatoria del orden del día para incluir como punto 1.1 Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 74 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por el día jueves 30 de abril del 2009, debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil al señor Vicepresidente de la Corporación".- **EL CONCEJAL LOOR:** "Señor Alcalde, elevo a moción la reforma del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Moción presentada en ese sentido por el señor Concejal Gustavo Loor, apoyada por los señores Concejales Danilo Cando y Hortencia León, sírvase tomar votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías y Hortencia León Roca, de que acogiéndose el pedido del señor Alcalde, encargado, se proceda a modificar el orden del día incorporándose como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 74 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por el día jueves 30 de abril del 2009, debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil al señor Vicepresidente de la Corporación, han votado los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA INCLUYENDO COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 74 DE LA CODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, POR EL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2009, DEBIÉNDOSE EN SU AUSENCIA ENCARGAR LA FUNCION DE ALCALDE DE GUAYAQUIL AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION.** Señor Alcalde, señores Concejales, se incorpora a la sesión la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por lo que para efectos de votación hay trece (13)

concejales presentes”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Ríos”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Señor Alcalde encargado, señores concejales, por intermedio suyo quiero que le haga llegar mis felicitaciones al señor Alcalde y a los concejales reelectos por el gran triunfo obtenido aquí en nuestra ciudad de Guayaquil. La parroquia García Moreno se hace presente en hacerle esta felicitación al señor Alcalde, Jaime Nebot, por el trabajo que viene realizando por nuestra querida ciudad, él ha venido demostrando día a día que con la unificación de todos los concejales del grupo Madera de Guerrero se sigue promocionando para el bienestar de todos los guayaquileños, para la niñez, la salud y todo lo que es progreso para nuestra ciudad, felicitaciones para los señores concejales que fueron reelectos. Espero así como lo hemos venido realizando continuemos en esa lucha por nuestra ciudad. Señor Alcalde hágamele llegar esa felicitación”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario, tome nota de lo expresado por el Concejal Ríos, y ponga en conocimiento y resolución el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 23 de abril del año 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el acta respectiva”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Elevo a moción para que sea aprobado el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de aprobación del Concejal Larry Yumibanda, debidamente apoyada por los señores Concejales Hortencia León, Gustavo Loor y Danilo Cando. Proceda a tomar votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente respaldada por los señores concejales Hortencia León Roca, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría y Ab. Danilo Cando Macías, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de abril del presente año, han votado trece (13) concejales a favor. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2009**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Ponga en conocimiento y resolución el primer punto numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 74 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por el día jueves 30 de abril del 2009, debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil al señor Vicepresidente de la Corporación”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes la solicitud de licencia del señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevo a moción para que sea aprobado el punto uno numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de aprobación del Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los señores Concejales Guillermo Chang, Marcia Gilbert, Danilo Cando y Hortencia León. Proceda a tomar votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Dr. Guillermo Chang Durango, Dra. Marcia Gilbert de Babra,

Ab. Danilo Cando Macías y Hortencia León Roca, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el primer punto numeral uno del orden del día, han votado trece (13) concejales a favor. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 74 DE LA CODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL, POR EL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2009, DEBIÉNDOSE EN SU AUSENCIA ENCARGAR LA FUNCIÓN DE ALCALDE DE GUAYAQUIL AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION**.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos numeral uno del orden del día señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la **RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACION “CONSULTORA DON BOSCO” CELEBRADO EL 24 DE ABRIL DEL 2009,** que tiene por objeto contribuir con el proyecto de construcción de viviendas impulsado por dicha Fundación en el Barrio Nigeria, de la Isla Trinitaria de la ciudad de Guayaquil, mediante la entrega de US\$100,000.00 y el apoyo en su implementación a través de sus diferentes dependencias municipales, con la finalidad de mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes de dicho sector”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “En consideración de ustedes el segundo punto del orden del día”.- EL CONCEJAL RÍOS: “Elevo a moción la aprobación del segundo punto numeral uno del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos, tiene apoyo de los señores concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos numeral uno del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA RATIFICACION DEL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACION Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACION “CONSULTORA DON BOSCO” CELEBRADO EL 24 DE ABRIL DEL 2009, QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS IMPULSADO POR DICHA FUNDACION EN EL BARRIO NIGERIA, DE LA ISLA TRINITARIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA ENTREGA DE US\$100,000.00 Y EL APOYO EN SU IMPLEMENTACION A TRAVES DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE DICHO SECTOR**.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos numeral dos del orden del día señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO**

**INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto la transferencia de fondos que servirán para el financiamiento de los egresos relacionados al mantenimiento de la infraestructura de las Troncales I y III, correspondiente al ejercicio económico del año 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el segundo punto numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Elevo a moción la aprobación del segundo punto numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos, tiene apoyo de los señores concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos numeral dos del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE SERVIRÁN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EGRESOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TRONCALES I Y III, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos numeral tres del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA (HOSPITAL “LEÓN BECERRA”)**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$100,000.00 para la adquisición de equipos médicos, tecnificación y funcionamiento del área materno-infantil del mencionado hospital, a fin de apoyar la labor que realizan dicha institución a favor de la niñez de escasos recursos”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el segundo punto numeral tres del orden del día”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, sírvese considerar mi abstención en este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Elevo a moción la aprobación del segundo punto numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos, tiene apoyo de los señores concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, abstención; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ.

Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos numeral tres del orden del día han votado a favor doce (12), y una (1) abstención del Concejal Soc. Víctor Maridueña Varela. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA (HOSPITAL "LEON BECERRA"), QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$100,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, TECNIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA MATERNO-INFANTIL DEL MENCIONADO HOSPITAL, A FIN DE APOYAR LA LABOR QUE REALIZAN DICHA INSTITUCIÓN A FAVOR DE LA NINEZ DE ESCASOS RECURSOS**.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos numeral cuatro del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR GALO HERNÁN SALAS EGUIGUREN (PROMOCIONES PAÚL SOL)**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$2,550.00, para cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización del show artístico bailable llevado a cabo el 21 de febrero del 2009 en el Parque Central de la Ciudadela Las Acacias, con motivo de las fiestas de Carnaval".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "En consideración de ustedes el segundo punto numeral cuatro del orden del día".- **EL CONCEJAL RÍOS:** "Elevo a moción la aprobación del segundo punto numeral cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos, tiene apoyo de los señores concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos numeral cuatro del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR GALO HERNÁN SALAS EGUIGUREN (PROMOCIONES PAUL SOL), QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$2,550.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DEL SHOW ARTÍSTICO BAILABLE LLEVADO A CABO EL 21 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDADELA LAS ACACIAS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL**".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos numeral cinco del orden del día señor Secretario".- **EL SEÑOR**

**SECRETARIO:** “PUNTO DOS NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ARMADA DEL ECUADOR**, que sustituye al texto aprobado por el Cuerpo Edificio el 19 de febrero del 2009, en virtud de las modificaciones sugeridas por el Comandante de la I Zona Naval, en las cláusulas: Segunda, numeral 2.3; Cuarta, numeral 4.2.1 y numeral 4.2.3; Sexta, numeral 6.2; Séptima, entre otras, conforme se detallan en dicho instrumento legal”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el segundo punto numeral cinco del orden del día”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Elevo a moción la aprobación del segundo punto numeral cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos, tiene apoyo de los señores concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos numeral cinco del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ARMADA DEL ECUADOR, QUE SUSTITUYE AL TEXTO APROBADO POR EL CUERPO EDIFICIO EL 19 DE FEBRERO DEL 2009, EN VIRTUD DE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL COMANDANTE DE LA I ZONA NAVAL, EN LAS CLAUSULAS: SEGUNDA, NUMERAL 2.3; CUARTA, NUMERAL 4.2.1 Y NUMERAL 4.2.3; SEXTA, NUMERAL 6.2; SEPTIMA, ENTRE OTRAS, CONFORME SE DETALLAN EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos numeral seis del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE MAYO DEL 2008 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA EQUIDAD SOCIAL (FUDHES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MÁS FUTBOL PARA GUAYAQUIL”**, con el objeto de convalidar la ampliación del plazo de ejecución del proyecto antes citado hasta el 31 de marzo del 2009, así como formalizar el compromiso municipal de entregar el saldo del desembolso previsto en el mencionado Convenio, más el incremento del presupuesto por efecto de las actividades adicionales desarrolladas”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el segundo punto numeral seis del orden del día”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Elevo a moción la aprobación del segundo punto numeral seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos, tiene apoyo de los señores concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert. Tome votación señor

Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Vicente Arroba, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Marcia Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos numeral seis del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE MAYO DEL 2008 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA EQUIDAD SOCIAL (FUDHES) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “MAS FUTBOL PARA GUAYAQUIL”, CON EL OBJETO DE CONVALIDAR LA AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO ANTES CITADO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2009, ASI COMO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ENTREGAR EL SALDO DEL DESEMBOLSO PREVISTO EN EL MENCIONADO CONVENIO, MAS EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO POR EFECTO DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES DESARROLLADAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio **COM-TSP-2009-045** de fecha 27 de abril del 2009, respecto a la aprobación de 22 trámites presentados por los siguientes peticionarios: **TRÁMITES DE COMPRAVENTA DE SOLARES Y DE EXCEDENTES DE TERRENO:** 1.- **SMG-2009-03346.-COMPRAVENTA** del solar No. 10, manzana No. 78, parroquia urbana Sucre, ubicado en la Av. 7 S-O entre calles 8 S-O y 9 S-O (calles Los Ríos entre Colón y Alcedo), signado con código catastral **No. 09-0078-010**, en un área de **320,59 m<sup>2</sup>**, considerándose el avalúo de **USD \$ 90,00 (noventa 00/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **ALBA LUCILA MATAMOROS DURÁN.** 2.-**SMG-2009-03345.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 35, manzana No. 98, parroquia urbana Letamendi, ubicado en la calle 40 A S-O y Av. 21 S-O (calles Sedalana y Otavalo), signado con código catastral **No. 15-0098-035**, en un área de **44,26 m<sup>2</sup>**, considerándose el avalúo de **USD \$ 20,00 (veinte 00/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, a favor de los señores **JORGE BERNARDO VIZUETA LEÓN Y MONSERRAT MARÍA ALFARO LITARDO.** 3.-**SMG-2009-03347.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 3, manzana No. 10, parroquia urbana Letamendi, ubicado en la calle 28 S.O. y Av. 11 S.O. (calles Colombia y Lizardo García), signado con código catastral **No. 13-0010-003**, en un área de **6,57 m<sup>2</sup>**, considerándose el avalúo de **USD \$ 25,00 (veinticinco 00/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **MARÍA CLEMENTINA FREIRE HERAS.** 4.**SMG-2009-03349.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 1, manzana No. 239, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 29 S.O. y Av. 41 S.O. (calles Camilo Destruge y Trigésima Segunda), signado con código catastral **No. 42-239-01**, en un área de **4,37 m<sup>2</sup>**, considerándose el avalúo de **USD \$ 30,00 (treinta 00/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, a favor de los señores **SEGUNDO DELFIN GUACHAMBOZA CANDO Y ROCÍO GUACHAMBOZA ALAY.** 5.-**SMG-2009-03315.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 11, manzana No. 93, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 19 S.O. y Av. 24 S.O. (calles Maldonado y

Décima Quinta), signado con código catastral No. 14-93-11, en un área de 9,72 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD \$ 40,00 (cuarenta 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **ÁNGELA PATRICIA BUSTOS BUSTOS**, representante de los **HNOS. BUSTOS BUSTOS, BUSTOS CASTRO Y JESSICA MARITZA BUSTOS LEÓN.-6.SMG-2009-03316.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 1(1), manzana No.208, parroquia urbana García Moreno, ubicado en la Av. 9 S.O. y calle 39 S.O., signado con código catastral No. 08-208-01-1, en un área de 149,41 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD \$ 45,00 (cuarenta y cinco 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor del señor **FERNANDO BAUTISTA CAMBA ARREAGA.-7.SMG-2009-03317.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 20, manzana No.1053, parroquia urbana Tarqui, ubicado en la Av. 42 A N.O. entre 9no. Callejón 18H N.O. y 10mo. Callejón 18H N.O., signado con código catastral No. 60-1053-20, en un área de 52,87 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD \$ 10,00 (diez 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **CLARA GRISELDA TUTIVÉN TORRES.-8.SMG-2009-03318.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 22, manzana No. 17, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la Av. 27 SO entre calles 8 SO y 9 SO (calles Décima Octava entre Colón y Alcedo), signado con código catastral No. 41-0017-022, en un área de 19,83 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD\$ 12,00 (doce 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **SANDRA ELIZABETH TUTIVÉN JÁCOME.** TRÁMITE DE COMPRAVENTA PARA UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL: 9.-SMG-2009-03304.- COMPRAVENTA PARA UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (EDUCATIVO), del solar No. 8, manzana No. 154, parroquia rural Posorja, ubicado en las calles Pública entre Pública y Pública signado con código catastral No. 200-0154-008, en un área de 846,35 m<sup>2</sup>, donde se encuentra ubicada la **Escuela Particular "Luz del Mundo"**. El precio del metro cuadrado de terreno es USD\$ 3,00 (tres 00/100 dólares), según avalúo indicado en el memorando DUAR-AyR-2009-00836, del 19 de enero del 2009, a favor de los señores **ALEJANDRO DE LA CRUZ BURGOS MONTOYA Y CELIZ MARÍA VARAS PÉREZ.** TRÁMITES DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DIVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: 10.SMG-2009-03305.-RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, del solar No. 2, manzana No. 40, parroquia urbana Urdaneta, ubicado en la calle 17 SO y Av. 11A SO (calles Brasil y Babahoyo), signado con código catastral No. 12-0040-002, en un área de 336,37 m<sup>2</sup>, a favor del señor **CRISTÓBAL NAPOLEÓN FLORES ZAVALA.-11.SMG-2009-03312.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 17, manzana No. 260, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 28 S-O entre Avs. 41 S-O y 42 S-O, signado con código catastral No. 42-260-17, en un área de 305,63 m<sup>2</sup>, a favor de la señora **RUTH JANET PONGUILLO VÁSQUEZ.- 12. SMG-2009-03313.- TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 2, manzana No. 21, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 26 SO entre Avs. 30 SO y 31 SO, signado con código catastral No. 42-0021-02, en un área de 138,74 m<sup>2</sup>, a favor del señor **CARLOS ARMANDO ALMEIDA LÓPEZ.-13.SMG-2009-03314.-TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 2, manzana No. 56, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la Av. 34 S-O entre calles 26 S-O y 27 S-O (calles Ismael Pérez Castro entre Portete y Venezuela), signado con código catastral No. 42-0056-002, en un área de 172,94 m<sup>2</sup>, a favor de la señora **OLGA GAMBOA CARRIEL.-14.SMG-2009-03311.-DIVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 5(1), manzana No. 171, parroquia urbana Tarqui, sector Pascuales, ubicado en la calle 27 A NO entre Av. 38 E NO y 3er.Pasaje 38 B NO, signado con código catastral No. 14-0171-05-01, a favor de la señora **ANABEL ALEXANDRA LARROSA BAYONA.** TRÁMITES DE DONACIÓN: 15.SMG-2009-03307.-DONACIÓN del solar No. 13, manzana No. 22, ubicado en la Av. 1 S-O entre calle 33 S-O y Peatonal, parroquia urbana García Moreno, signado con código catastral No. 08-0022-013, en un área de 1.301,35 m<sup>2</sup>, donde se encuentra asentada la **ESCUELA FISCAL MIXTA No. 338**

**“JULIO REYES GONZÁLEZ”**, solicitud presentada por la Dirección Provincial de Educación del Guayas, a favor del Ministerio de Educación.-**16.SMG-2009-03310.-DONACIÓN** del solar No. 15, manzana No. 713, ubicado en la calle 39 SO y Av. 36D SO, sector No. 42, parroquia urbana Febres-Cordero, signado con código catastral **No. 42-0713-015**, en un área de **1.614,68 m<sup>2</sup>**, donde se encuentra asentada la **ESCUELA FISCAL MATUTINA No. 277 “DR. FRANCISCO ROVIRA SUÁREZ”**, solicitud presentada por la Dirección Provincial de Educación del Guayas, a favor del Ministerio de Educación. **TRÁMITES DE COMODATO:** **17.SMG-2009-03309.-COMODATO** por el plazo de **25 años, renovables por 25 años más a petición del interesado**, del solar No. 1, de la manzana No. 165, parroquia urbana Ximena, ubicado en la calle 52 SE (Av. Roberto Serrano Rolando) y 5ta. Peatonal 10 SE, Cdla. Floresta I, signado con código catastral **No. 45-0165-001**, en una superficie de **46,91 m<sup>2</sup>**, solicitud presentada por el **Ab. William Vera León, Capitán de la Policía de Justicia**, a favor de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, donde se ubica el **UPC Floresta I.-18.SMG-2009-03308.-COMODATO** por el plazo de **90 años, renovables por 90 años más a petición del interesado**, del solar No. 5, de la manzana No. 25, sector Mapasingue Oeste 2, parroquia urbana Tarqui, ubicado en el 3er. Callejón 17 NO y Av. 43 A NO, signado con código catastral **No. 51-0025-005**, en una superficie de **301,06 m<sup>2</sup>**, solicitud presentada por el **Ab. William Vera León, Capitán de la Policía de Justicia**, a favor de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, para el funcionamiento del **Destacamento de Servicio a la Comunidad UPC de la Policía Nacional.-19.SMG-2009-03306.-COMODATO** por el plazo de **25 años, renovables por 25 años más a petición del interesado**, del solar No. 9, de la manzana No. 1367, parroquia urbana Tarqui, ubicado en la Pre-Cooperativa. 12 de Octubre, 1era. Peatonal 42A NO, 2do. Pasaje 42A NO, 2do. Callejón 18C NO y 3er. Callejón 18C NO, signado con código catastral **No. 60-1367-09**, en una superficie de **1.296,47m<sup>2</sup>**, a favor de la **ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL**, donde se encuentra edificada la **Capilla “Jesús del Gran Poder”**. **TRÁMITES DE MODIFICACIÓN:** **20. SMG-2009-03319.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL M. I. CONCEJO CANTONAL EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2003**, mediante la cual se aprobó la **Compraventa de Excedente de Terreno en un área de 58,00 m<sup>2</sup>**, del solar de código catastral No. 42-0348-011, ubicado en la calle 35A SO y Av. 22A SO (calles Décima Segunda y Sedalana), parroquia urbana Febres-Cordero, a razón de USD\$ 30,00 (treinta 00/100 dólares) por cada metro cuadrado de terreno, a favor de los señores **MARCOS CHOEZ QUIMIZ Y OFELIA MARÍA VERA MORA DE CHOEZ.-21.SMG-2009-03347.-MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO CANTONAL adoptada en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo del 2006**, mediante la cual se aprobó la Compraventa del solar signado con código catastral **No. 42-0057-039**, ubicado en la parroquia urbana Febres-Cordero, a favor del señor **XAVIER ENRIQUE PAUCAR PAUCAR. TRÁMITES DE REVOCATORIA:** **22. SMG-2009-03348.- REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0000960 que fuera expedida por la M. I. Municipalidad de Guayaquil el 20 de julio de 1993**, mediante la cual fue adjudicado el solar No. 6, manzana No. 1032, parroquia urbana Ximena, ubicado en la Coop. Miami Beach, sector Guasmo Sur, calle Transversal entre Principal 1 y Principal 2, signado con código catastral **No. 91-1032-6**, en un área de **207,00 m<sup>2</sup>**, a favor de **ÁNGELA CLEMENCIA VERA PALMA”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes el tercer punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevo a moción la aprobación del tercer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción presentada por el señor Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de los señores concejales Gustavo Loor, Douglas Ríos, Danilo Cando, entre otros. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor

Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Loo Echeverría, Douglas Ríos Valenzuela, Ab. Danilo Cando Macías, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES, CONTENIDO EN EL OFICIO COM-TSP-2009-045 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2009, RESPECTO A LA APROBACION DE 22 TRAMITES PRESENTADOS POR LOS SIGUIENTES PETICIONARIOS: TRAMITES DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA DE EXCEDENTES DE TERRENO: 1.SMG-2009-03346.-APROBAR LA COMPRAVENTA DEL SOLAR NO. 10, MANZANA NO. 78, PARROQUIA URBANA SUCRE, UBICADO EN LA AV. 7 S-O ENTRE CALLES 8 S-O Y 9 S-O (CALLES LOS RÍOS ENTRE COLON Y ALCEDO), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 09-0078-010, EN UN ÁREA DE 320,59 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 90,00 (NOVENTA 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA LUCILA MATAMOROS DURAN. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-02483, DEL 25 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-2.SMG-2009-03345.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 35, MANZANA NO. 98, PARROQUIA URBANA LETAMENDI, UBICADO EN LA CALLE 40 A S-O Y AV. 21 S-O (CALLES SEDALANA Y OTAVALO), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 15-0098-035, EN UN ÁREA DE 44,26 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 20,00 (VEINTE 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE BERNARDO VIZUETA LEON Y MONSERRAT MARIA ALFARO LITARDO. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE TRÁMITE ES PREVIO AL DE DIVISION DEL SOLAR, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 442,73 M<sup>2</sup>, QUE LO CONOCERÁ LA COMISION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-02946, DEL 08 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-3.SMG-2009-03347.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 3, MANZANA NO. 10, PARROQUIA URBANA LETAMENDI, UBICADO EN LA CALLE 28 S.O. Y AV. 11 S.O. (CALLES COLOMBIA Y LIZARDO GARCÍA), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 13-0010-003, EN UN ÁREA DE 6,57 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 25,00 (VEINTICINCO 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CLEMENTINA FREIRE HERAS. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON**

**APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE TRÁMITE ES PREVIO AL DE DIVISION DEL SOLAR, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 330,57 M<sup>2</sup>, QUE LO CONOCERA LA COMISION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01138, DEL 04 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-4.SMG-2009-03349.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 1, MANZANA NO. 239, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 29 S.O. Y AV. 41 S.O. (CALLES CAMILO DESTRUGE Y TRIGÉSIMA SEGUNDA), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 42-239-01, EN UN ÁREA DE 4,37 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 30,00 (TREINTA 00/100 DOLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LOS SEÑORES SEGUNDO DELFIN GUACHAMBOZA CANDO Y ROCIO GUACHAMBOZA ALAY. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01142, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-5.SMG-2009-03315.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 11, MANZANA NO. 93, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 19 S.O. Y AV. 24 S.O. (CALLES MALDONADO Y DÉCIMA QUINTA), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 14-93-11, EN UN ÁREA DE 9,72 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 40,00 (CUARENTA 00/100 DOLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SENORA ANGELA PATRICIA BUSTOS BUSTOS, REPRESENTANTE DE LOS HNOS. BUSTOS BUSTOS, BUSTOS CASTRO Y JESSICA MARITZA BUSTOS LEON. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01076, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-6.SMG-2009-03316.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 1(1), MANZANA NO.208, PARROQUIA URBANA GARCIA MORENO, UBICADO EN LA AV. 9 S.O. Y CALLE 39 S.O., SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 08-208-01-1, EN UN ÁREA DE 149,41 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 45,00 (CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO BAUTISTA CAMBA ARREAGA. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01383, DEL 13 DE**

**FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-7.SMG-2009-03317.- APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 20, MANZANA NO.1053, PARROQUIA URBANA TARQUI, UBICADO EN LA AV. 42 A N.O. ENTRE 9NO. CALLEJON 18H N.O. Y 10MO. CALLEJON 18H N.O., SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 60-1053-20, EN UN AREA DE 52,87 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 10,00 (DIEZ 00/100 DOLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA GRISELDA TUTIVÉN TORRES. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01081, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-8.SMG-2009-03318.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 22, MANZANA NO. 17, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA AV. 27 SO ENTRE CALLES 8 SO Y 9 SO (CALLES DÉCIMA OCTAVA ENTRE COLON Y ALCEDO), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 41-0017-022, EN UN AREA DE 19,83 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALUO DE USD \$ 12,00 (DOCE 00/100 DOLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACION DEL ART. 306 DE LA LEY ORGANICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALUO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA ELIZABETH TUTIVÉN JACOME. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACION DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01012, DEL 17 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-9.SMG-2009-03304.-APROBAR LA COMPRAVENTA PARA UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (EDUCATIVO), DEL SOLAR NO. 8, MANZANA NO. 154, PARROQUIA RURAL POSORJA, UBICADO EN LAS CALLES PUBLICA ENTRE PUBLICA Y PUBLICA SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 200-0154-008, EN UN AREA DE 846,35 M<sup>2</sup>, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PARTICULAR “LUZ DEL MUNDO”. EL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO ES USD \$ 3,00 (TRES 00/100 DOLARES), SEGUN AVALUO INDICADO EN EL MEMORANDO DUAR-AYR-2009-00836, DEL 19 DE ENERO DEL 2009, A FAVOR DE LOS SEÑORES ALEJANDRO DE LA CRUZ BURGOS MONTOYA Y CELIZ MARIA VARAS PÉREZ. EL PROCESO ESTÁ SUSTENTADO EN EL ART. 3 NUMERAL 3.1 Y ART. 7 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA VENTA DE SOLARES MUNICIPALES DESTINADOS A UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO-MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DETERMINADOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 11 PUBLICADO EN EL R. O. NO. 562 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1994. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-02526 DEL 02 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-10.SMG-2009-03305.-APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 2, MANZANA NO. 40, PARROQUIA URBANA URDANETA, UBICADO EN LA CALLE 17 SO Y AV. 11A SO (CALLES BRASIL Y BABAHOYO), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 12-0040-002, EN UN AREA DE 336,37 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL SENOR CRISTOBAL NAPOLEON FLORES ZAVALA. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR**

**TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 16.818,50, EN APLICACIÓN DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-02429, DEL 03 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-11.SMG-2009-03312.- APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 17, MANZANA NO. 260, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 28 S-O ENTRE AVS. 41 S-O Y 42 S-O, SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 42-260-17, EN UN AREA DE 305,63 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA SENORA RUTH JANET PONGUILLO VASQUEZ. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 13.753,35, EN APLICACION DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01799, DEL 25 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-12.SMG-2009-03313.- APROBAR EL TRASPASO Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 2, MANZANA NO. 21, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 26 SO ENTRE AVS. 30 SO Y 31 SO, SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 42-0021-02, EN UN AREA DE 138,74 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL SENOR CARLOS ARMANDO ALMEIDA LOPEZ. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 6.243,30, EN APLICACION DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00704, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-13.SMG-2009-03314.- APROBAR EL TRASPASO Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 2, MANZANA NO. 56, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA AV. 34 S-O ENTRE CALLES 26 S-O Y 27 S-O (CALLES ISMAEL PEREZ CASTRO ENTRE PORTETE Y VENEZUELA), SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 42-0056-002, EN UN AREA DE 172,94 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA SENORA OLGA GAMBOA CARRIEL. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 7.782,30, EN APLICACION DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00862, DEL 16 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-14.SMG-2009-03311.- APROBAR LA DIVISION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 5(1), MANZANA NO. 171, PARROQUIA URBANA TARQUI, SECTOR PASCUALES, UBICADO EN LA CALLE 27 A NO ENTRE AV. 38 E NO Y 3ER.PASAJE 38 B NO, SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 14-0171-05-01, A FAVOR DE LA SENORA ANABEL ALEXANDRA LARROSA BAYONA.-EL SOLAR A DIVIDIRSE TIENE UN AREA DE 642,99 M<sup>2</sup>, EN EL CUAL SE HAN CONSTRUIDO EDIFICACIONES INDEPENDIENTES, ENCONTRANDOSE DE HECHO DIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:.-A)LA PRIMERA PARTE DEL SOLAR ESTA OCUPADA POR EL SENOR SALOMON REYES LARROSA, TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MENSURAS, AL NORTE: CALLE 27A N-O CON 10,30 M; AL SUR: SOLAR NO. 22 CON 9,35 M; AL ESTE: SOLAR NO. 18(2) CON 7,85 M + 27,49 M; AL OESTE: PARTE DEL SOLAR NO. 5(1) CON 35,34 M; AREA TOTAL: 360,27 M<sup>2</sup>; Y, .-B)LA SEGUNDA PARTE DEL SOLAR ESTA OCUPADA POR LA SENORA ANABEL ALEXANDRA LARROSA BAYONA, TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MENSURAS, AL NORTE: CALLE 27A N-O CON 8,00 M; AL SUR: SOLAR NO. 22 CON 8,00 M; AL ESTE: PARTE DEL SOLAR 5(1) CON 35,34 M; AL OESTE: SOLAR NO. 5(2) CON 35,34 M; AREA TOTAL:**

**282,72 M<sup>2</sup>.-APROBADA QUE FUERE LA DIVISIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL, DEBE PROSEGUIRSE CON LA RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE LA SEÑORA ANABEL ALEXANDRA LARROSA BAYONA, OCUPANTE DEL ÁREA DE 282,72 M<sup>2</sup>. EL CANON ANUAL DEL ARRENDAMIENTO A PAGAR ES EL 4% DEL AVALÚO TOTAL DEL PREDIO A DIVIDIRSE CUANTIFICADO EN USD \$6,429.90, CONSIDERÁNDOSE QUE EL VALOR DEL METRO CUADRADO DE TERRENO ES USD \$ 10,00 SEGÚN SE INDICA EN EL MEMORANDO DUAR-AYR-2008-1703 DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2008, A FOJA 23. EMITIDA LA RESOLUCIÓN EDILICIA SE PROCEDERÁ A NOTIFICARLA AL SEÑOR SALOMÓN REYES LARROSA, OCUPANTE DEL ÁREA DE 360,27 M<sup>2</sup>. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00489, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-15.SMG-2009-03307.-**

**APROBAR LA DONACIÓN DEL SOLAR NO. 13, MANZANA NO. 22, UBICADO EN LA AV. 1 S-O ENTRE CALLE 33 S-O Y PEATONAL, PARROQUIA URBANA GARCÍA MORENO, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 08-0022-013, EN UN ÁREA DE 1.301,35 M<sup>2</sup>, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA ESCUELA FISCAL MIXTA NO. 338 "JULIO REYES GONZÁLEZ", SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL GUAYAS, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. LA INDICADA DONACIÓN DEBE DARSE EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 150, LITERAL G), DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, Y ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP. "VIGILAR POR EL USO DEBIDO DE DICHO TERRENO". ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-02307 DEL 27 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-16.SMG-2009-03310.-**

**APROBAR LA DONACIÓN DEL SOLAR NO. 15, MANZANA NO. 713, UBICADO EN LA CALLE 39 SO Y AV. 36D SO, SECTOR NO. 42, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0713-015, EN UN ÁREA DE 1.614,68 M<sup>2</sup>, DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA ESCUELA FISCAL MATUTINA NO. 277 "DR. FRANCISCO ROVIRA SUÁREZ", SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL GUAYAS, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. LA INDICADA DONACIÓN DEBE DARSE EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 150, LITERAL G), DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, Y ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP. "VIGILAR POR EL USO DEBIDO DE DICHO TERRENO". ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01084 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-17.SMG-2009-03309.-**

**APROBAR EL COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, RENOVABLES POR 25 AÑOS MÁS A PETICIÓN DEL INTERESADO, DEL SOLAR NO. 1, DE LA MANZANA NO. 165, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA CALLE 52 SE (AV. ROBERTO SERRANO ROLANDO) Y 5TA. PEATONAL 10 SE, CDLA. FLORESTA I, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 45-0165-001, EN UNA SUPERFICIE DE 46,91 M<sup>2</sup>, SOLICITUD PRESENTADA POR EL AB. WILLIAM VERA LEÓN, CAPITÁN DE LA POLICÍA DE JUSTICIA, A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, DONDE SE UBICA EL UPC FLORESTA I. EL COMODATO DEBE DARSE EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. LA COMODATARIA ESTÁ OBLIGADA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES A CELEBRARSE QUE PLANTEAN Y PROPENDEN UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA COMUNIDAD. LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP. HARÁ EL SEGUIMIENTO DEL CASO E INFORMARÁ AL ALCALDE. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00349, DEL 17 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL**

**EXPEDIENTE.-18.SMG-2009-03308.-APROBAR EL COMODATO POR EL PLAZO DE 90 AÑOS, RENOVABLES POR 90 AÑOS MAS A PETICION DEL INTERESADO, DEL SOLAR NO. 5, DE LA MANZANA NO. 25, SECTOR MAPASINGUE OESTE 2, PARROQUIA URBANA TARQUI, UBICADO EN EL 3ER. CALLEJON 17 NO Y AV. 43 A NO, SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 51-0025-005, EN UNA SUPERFICIE DE 301,06 M<sup>2</sup>, SOLICITUD PRESENTADA POR EL AB. WILLIAM VERA LEON, CAPITAN DE LA POLICIA DE JUSTICIA, A FAVOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DESTACAMENTO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD UPC DE LA POLICIA NACIONAL. EL COMODATO DEBE DARSE EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO. LA COMODATARIA ESTÁ OBLIGADA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES A CELEBRARSE QUE PLANTEAN Y PROPENDEN UNA EFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA COMUNIDAD. LA DIRECCION DE TERRENOS Y SS.PP. HARÁ EL SEGUIMIENTO DEL CASO E INFORMARÁ AL ALCALDE. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00327, DEL 02 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-19.SMG-2009-03306.-APROBAR EL COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, RENOVABLES POR 25 AÑOS MAS A PETICION DEL INTERESADO, DEL SOLAR NO. 9, DE LA MANZANA NO. 1367, PARROQUIA URBANA TARQUI, UBICADO EN LA PRE-COOPERATIVA. 12 DE OCTUBRE, 1ERA. PEATONAL 42A NO, 2DO. PASAJE 42A NO, 2DO. CALLEJON 18C NO Y 3ER. CALLEJON 18C NO, SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 60-1367-09, EN UNA SUPERFICIE DE 1.296,47 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL, DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA CAPILLA "JESUS DEL GRAN PODER". EL COMODATO DEBE DARSE EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO. LA COMODATARIA ESTÁ OBLIGADA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES A CELEBRARSE QUE PLANTEAN Y PROPENDEN UNA EFICIENTE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA COMUNIDAD. LA DIRECCION DE TERRENOS Y SS.PP. HARÁ EL SEGUIMIENTO DEL CASO E INFORMARÁ AL ALCALDE. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-02478, DEL 20 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-20.SMG-2009-03319.-APROBAR LA MODIFICACION DE LA RESOLUCION EXPEDIDA POR EL M. I. CONCEJO CANTONAL EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO EN UN AREA DE 58,00 M<sup>2</sup>, DEL SOLAR DE CODIGO CATASTRAL NO. 42-0348-011, UBICADO EN LA CALLE 35A SO Y AV. 22A SO (CALLES DÉCIMA SEGUNDA Y SEDALANA), PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, A RAZON DE USD\$ 30,00 (TREINTA 00/100 DOLARES) POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS CHOEZ QUIMIZ Y OFELIA MARIA VERA MORA DE CHOEZ. LA MODIFICACION REQUERIDA DEBE DARSE EN EL AVALUO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO, DEBIENDOSE SUSTITUIR USD \$30,00 (TREINTA 00/100 DOLARES) POR USD \$ 10,00 (DIEZ 00/100 DOLARES) QUE ES LO CORRECTO, EN CONFORMIDAD CON EL REAVALUO DEL COSTO DEL PREDIO QUE SE DETERMINA EN EL MEMORANDO DUAR-AYR-2008-18363 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008. APROBADA QUE FUERE TAL MODIFICACION, SE LE NOTIFICARÁ A LA DIRECCION FINANCIERA, PARA QUE RELIQUIDE LA DEUDA Y LA CANCELACION DE LOS RESPECTIVOS INTERESES. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00329, DEL 04 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-21.SMG-2009-03347.-APROBAR LA MODIFICACION DE LA RESOLUCION DEL M. I. CONCEJO CANTONAL ADOPTADA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL**

2006, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRAVENTA DEL SOLAR SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 42-0057-039, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO ANTONIO PAUCAR MONTALVO. LA MODIFICACION QUE HOY SE PRETENDE INCORPORAR A LA RESOLUCION EDILICIA, DEBE DARSE POR HABER FALLECIDO EL MENCIONADO BENEFICIARIO, DEBIENDOSE CONSIDERAR AL SEÑOR XAVIER ENRIQUE PAUCAR PAUCAR, COMO NUEVO TITULAR DE LA COMPRAVENTA DEL INDICADO SOLAR, POR HABER PRESENTADO EN LA PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL UN EJEMPLAR DE LA ESCRITURA PUBLICA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, A FAVOR DE ANTONIO, IVAN ANTONIO Y JANET NARCISA PAUCAR PAUCAR; Y ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE HACEN ESTOS A FAVOR DEL PETICIONARIO, DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR LA NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI EL 6 DE JUNIO DEL 2006 Y EL 18 DE JULIO DEL 2008, RESPECTIVAMENTE. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00986, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-22.SMG-2009-03348.-APROBAR LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION NO. 0000960 QUE FUERA EXPEDIDA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL 20 DE JULIO DE 1993, MEDIANTE LA CUAL FUE ADJUDICADO EL SOLAR NO. 6, MANZANA NO. 1032, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA COOP. MIAMI BEACH, SECTOR GUASMO SUR, CALLE TRANSVERSAL ENTRE PRINCIPAL 1 Y PRINCIPAL 2, SIGNADO CON CODIGO CATASTRAL NO. 91-1032-6, EN UN AREA DE 207,00 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE ANGELA CLEMENCIA VERA PALMA. LA CITADA ADJUDICACION SE REVOCO DE FORMA IPSO JURE, TODA VEZ QUE LOS ADJUDICATARIOS, A PESAR DEL TIEMPO TRANSCURRIDO, NO CUMPLIERON CON EL MANDATO DE INSCRIPCION QUE TRAE EL ART. 15 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACION DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AMPARADOS POR DECRETOS LEYES, CUYO TEXTO DICE: "LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL REVOCARÁ IPSO JURE LA RESOLUCION Y EL CERTIFICADO DE ADJUDICACION, DICTADOS POR LOS PERSONEROS MUNICIPALES, SI DENTRO DE 60 DIAS DE ENTREGADO EL CERTIFICADO DE ADJUDICACION DEBIDAMENTE CATASTRADO, EL ADJUDICATARIO NO HA INGRESADO SU DOCUMENTACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA SU INSCRIPCION RESPECTIVA". COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SENALADOS EN LA LEY Y EN LA ORDENANZA RESPECTIVAS, PODRÁN INICIAR EN LA DIRECCION DE TERRENOS Y SS.PP. EL TRAMITE DE LEGALIZACION DE LA TENENCIA DEL CITADO SOLAR. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURIDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-02520, DEL 31 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE".- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cuatro del orden del día señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la "Comisión Especial para la Calificación y Dictamen sobre la Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos", contenidos en los oficios que se detallan a continuación: 4.1.- DUAR-NC-2009-4416 de fecha 15 de abril del 2009, respecto de DESIGNAR con el nombre de DR. ING. MANUEL VILLAVICENCIO MOREJÓN, a la Calle 23 NO, comprendida entre la Av. 39 NO, Dr. Camilo Ponce Enríquez y la Av. 56 NO, Vía Perimetral, de la Lotización Industrial INMACONSA.- 4.2.- DUAR-NC-2009-4411 de fecha 17 de abril del 2009, respecto de DESIGNAR con el nombre de DR. JOSÉ ELOY RAMÍREZ DUEÑAS, a la Calle 47 A SO que nace en el Eje N-S, Av. 25 de Julio y termina en el Estero Mogollón".- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "En consideración de ustedes señores concejales, el cuarto punto del orden del día".- EL CONCEJAL YUMIBANDA: "Señor Alcalde, elevo a moción el cuarto punto del orden del día, y solamente una sugerencia a la Comisión, que queda pendiente el tema del Ing. León Febres Cordero con

respecto de lo que se había hablado a fines de diciembre e inicio de enero. Nada más señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de aprobación del Concejal Larry Yumibanda, apoyada por los señores Concejales Marcia Gilbert y Víctor Maridueña. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loo Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor Concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente respaldada por los señores Concejales Dra. Marcia Gilbert de Babra y Soc. Víctor Maridueña Varela, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto cuatro del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA "COMISION ESPECIAL PARA LA CALIFICACION Y DICTAMEN SOBRE LA ERECCION DE MONUMENTOS Y DENOMINACION DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PUBLICOS", CONTENIDOS EN LOS OFICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION: DUAR-NC-2009-4416 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2009, RESPECTO DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. ING. MANUEL VILLAVICENCIO MOREJON, A LA CALLE 23 NO, COMPRENDIDA ENTRE LA AV. 39 NO, DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ Y LA AV. 56 NO, VIA PERIMETRAL, DE LA LOTIZACION INDUSTRIAL INMACONSA; Y, DUAR-NC-2009-4411 DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2009, RESPECTO DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. JOSÉ ELOY RAMIREZ DUENAS, A LA CALLE 47 A SO QUE NACE EN EL EJE N-S, AV. 25 DE JULIO Y TERMINA EN EL ESTERO MOGOLLON.** Se deja expresa constancia del petitorio reiterado del señor Concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel a la Comisión Especial con respecto a la designación del Ing. León Febres Cordero Ribadeneyra”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cinco del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Asuntos Financieros, contenido en el oficio **COM-AF-2009-014** de abril 23 del 2009, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de **LUIS MANUEL GREGORIO VACA ESCOBAR Y CÓNYUGES ARQUÍMIDES BURBANO VAÇA ESCOBAR Y PETRA ALICIA ROBLES VALENZUELA DE VACA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de los señores concejales el quinto punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL ARROBA:** “Señor Alcalde, elevo a moción el quinto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de aprobación del Concejal Vicente Arroba, apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Douglas Ríos, entre otros señores concejales. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loo Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Vicente Arroba Ditto, debidamente respaldada por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Douglas Ríos Valenzuela y otros señores concejales, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto quinto del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FINANCIEROS, CONTENIDO EN EL OFICIO COM-AF-2009-014 DE**

**ABRIL 23 DEL 2009, RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE LUIS MANUEL GREGORIO VACA ESCOBAR Y CONYUGES ARQUIMIDES BURBANO VACA ESCOBAR Y PETRA ALICIA ROBLES VALENZUELA DE VACA**.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:

“Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la Apelación ante el H. Consejo Provincial del Guayas, interpuesta por el señor **RAMÓN RIGOBERTO RUIZ ROBALINO**, dentro del expediente **No. 5356-2008**, de la resolución edilicia que fuera dictada el 2 de abril del 2009, por parte del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sírvasse considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Sírvasse considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del sexto punto numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción del señor Concejal Larry Yumibanda, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos y Hortencia León, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, abstención; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos Valenzuela y Hortencia León Roca, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal respecto de la petición de recurso detallada en el punto seis numeral uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Lcdo. Gustavo Loor Echeverría. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME DE PROCURADURIA SINDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN OFICIO DAJ-CP-2009-3849, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SINDICO, ABG. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACION EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERAN, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, CONCEDER EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTA POR EL SEÑOR RAMON RIGOBERTO RUIZ ROBALINO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 5356-2008, DE LA RESOLUCION EDILICIA QUE FUERA DICTADA EL 2 DE ABRIL DEL 2009, POR PARTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, DEBIENDO PARA EL EFECTO REMITIRSE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario ponga en consideración y resolución del Concejo el punto seis numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEXTO NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la Ampliación y aclaración solicitada por la señora **GISELLA GEOMAR LEÓN DICA**O, dentro del expediente **No. 669-2008**, de la resolución edilicia que fuera emitida el 29 de enero del 2009, por parte del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes este punto seis numeral dos del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sírvasse considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Sírvasse considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del sexto punto numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción del señor Concejal Larry Yumibanda, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos y Hortencia León, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL**

**SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loo Echeverría, abstención; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos Valenzuela y Hortencia León Roca, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal respecto de la petición de recurso detallada en el punto seis numeral uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Lcdo. Gustavo Loo Echeverría. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME DE PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN OFICIO DAJ-CP-2009-1582, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SINDICO, ABG. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACION EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, NEGAR LA AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN SOLICITADA POR LA SENORA GISELLA GEOMAR LEON DICAQ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 669-2008, DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA QUE FUERA EMITIDA EL 29 DE ENERO DEL 2009, POR PARTE DEL M.I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Señor Secretario ponga en consideración y resolución del Concejo el punto seis numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEXTO NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la Apelación ante el H. Consejo Provincial del Guayas, interpuesta por el señor **FAUSTO BAQUE PONCE**, dentro del expediente **No. 7382-2006**, de la resolución edilicia que fuera dictada el 12 de marzo del 2009, por parte del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes este punto seis numeral tres del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del sexto punto numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Hay moción del señor Concejal Larry Yumibanda, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos y Hortencia León, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, ausente; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loo Echeverría, abstención; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos Valenzuela y Hortencia León Roca, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal respecto de la petición de recurso detallada en el punto seis numeral tres del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Lcdo. Gustavo Loo Echeverría. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME DE PROCURADURÍA SINDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN OFICIO DAJ-CP-2009-3389, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SINDICO, ABG. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACION EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, Y**

**POR TANTO, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR FAUSTO BAQUE PONCE, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 7382-2006, DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA QUE FUERA DICTADA EL 12 DE MARZO DEL 2009, POR PARTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, DEBIENDO PARA EL EFECTO REMITIRSE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Quiero poner a consideración y ver cuándo el Concejo podría ponerlo oportunamente. El Club Sport Emelec acaba de cumplir ochenta años y pienso que en justicia se tenía que haber hecho dos cosas: la una, un reconocimiento al Club Sport Emelec, y adicionalmente, justicia también en el sentido que como existe la avenida Barcelona, tenemos que ir pensando también a ese hermano del Astillero, que es el Emelec, también darle un reconocimiento de una avenida. Nada más señor Alcalde, lo dejo a consideración para próximas sesiones”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Es para apoyar la petición del Concejal Baquerizo, ochenta años no los cumple cualquiera, Barcelona cumplió hace cuatro años sus ochenta, yo creo que Emelec un equipo de la ciudad de Guayaquil, muy querido como el Barcelona, se merece eso y mucho más. Eso no más para hacer inquietud y que sea tratado en la próxima sesión de Concejo”.- **LA CONCEJALA GILBERT:** “Yo quisiera llevar un mensaje tanto al Concejo como al Alcalde, que estoy segura, absolutamente segura, que ya se está trabajando en ese sentido de un plan de emergencia para prevenir o enfrentar la cuestión de la gripe porcina, tenemos una red de servicios médicos, tenemos Aprendamos, tenemos los servicios en la comunidad para comenzar a hacer un trabajo muy activo de prevención”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Señor Alcalde, dos cosas que se tomaron y una en un punto que va la recomendación, de un Concejal, de no olvidarnos del tema nuevamente insisto, en el tema del Malecón, de un pedido que lo hice en la sesión extraordinaria en cuanto a que el nombre del Malecón Simón Bolívar, y que lleve el nombre a la Comisión le hago esto por pedido de la ciudadanía del Ing. León Febres Cordero Ribadeneyra; y otra cosa, para el compañero Concejal Baquerizo, en el nuevo Concejo, a ver si ahí ponen el nombre de la Avenida Emelec, en el nuevo Concejo”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Como ustedes comprenderán esto no está en el orden del día, he abierto las posibilidades de que puedan expresarse y pueda recoger incluso el señor Secretario, estas observaciones, estos pedidos, y transformarse en una próxima agenda en la próxima sesión. Habiendo votado todos y cada uno de las señoras y señores concejales presentes en todos los puntos del orden del día previsto, clausuro esta sesión y convoco a una nueva con el carácter de ordinaria de la Corporación para el día jueves 7 de mayo del 2009, a las 13h00.”.-- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Luis Chiriboga Parra, Alcalde de Guayaquil encargado, da por terminada la Sesión.

**LUIS CHIRIBOGA PARRA  
ALCALDE DE GUAYAQUIL(E)**

**AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**